

Médicos, farmacéuticos, Farmaindustria y consumidores en una mesa redonda organizada por el Commálaga. manifiestan su compromiso por la sostenibilidad del sistema sanitario público y coinciden en la necesidad de seguir trabajando para adecuar los envases a los tratamientos médicos.

La Mesa Redonda sobre la Dispensación de Medicamentos, reunida esta mañana en el Colegio de Médicos de Málaga (Commálaga), analizó a fondo la puesta en marcha de la prescripción y dispensación de medicamentos por dosis unitarias. Médicos, Farmacéuticos, Farmaindustria y Consumidores han analizado la eficiencia y viabilidad de esta medida anunciada por el Ministerio de Sanidad.

El colectivo médico determina que la dispensación de medicamentos ajustados a dosis unitarias debería conllevar dos grandes beneficios, uno económico y otro de salud pública (social). A priori una de las más obvias sería ajustar la cantidad de medicamentos dispensada en la oficina de farmacia al tratamiento establecido por el médico, con el fin de evitar un gasto innecesario debido a los sobrantes. Sin embargo, los médicos consideran que es necesaria la cuantificación real de la magnitud de estos excedentes para conocer la repercusión que se podría esperar en el gasto debido a la introducción en las oficinas de farmacia de un sistema de dispensación en dosis personalizadas. El ajuste de la dispensación de fármacos a las necesidades terapéuticas de cada paciente será efectivo en la medida que el paciente cumpla esa prescripción. Para los facultativos, dicha medida intentará evitar la acumulación de fármacos en los hogares.

Existe, no obstante, por parte de algunos expertos dudas sobre las posibles bondades económicas de este nuevo método de dispensación y creen que el ahorro se puede alcanzar por otros medios.

Las evidencias aportadas por los estudios también deben ser consideradas en la toma de decisiones, so pena de malgastar recursos en esfuerzos que no producirán los beneficios esperados. Según los miembros de la Mesa, aunque pueda parecer que pagar 21 comprimidos sueltos en lugar de una caja de 24 es una buena idea, estamos frente a una medida que difícilmente tiene sentido en los medicamentos para enfermedades crónicas (que es el grueso del gasto farmacéutico), cuyos costes y riesgos son desconocidos (pero algunos son previsibles), y cuyos ahorros demostrados en una experiencia piloto, en la cual participó el propio Ministerio de Sanidad, se muestran más que discretos y no es obvio que superen los costes. Por lo tanto, estos serían elementos suficientes para reconsiderar la medida y valorar

con mucha prudencia su aplicación.

Los representantes del Colegio de Farmacéuticos entienden que el sistema de dispensación mediante unidosis no puede ser una medida para la contención del gasto farmacéutico. Para los farmacéuticos, es necesario impulsar una política de uso racional del medicamento para que el paciente reciba el mejor de los tratamientos, evitando su administración incompleta en el tiempo y su ineficacia e inseguridades terapéuticas.

Los colegios de farmacéuticos se han mostrado contrarios al proyecto del Ministerio ya que dudan del cumplimiento de sus aspectos técnicos y legales y de la posibilidad de que dicha medida genere el correspondiente ahorro en el gasto farmacéutico.

Con respecto al posible ahorro, en primer lugar, los costes derivados de la puesta en marcha de la medida podrían ser incluso superiores a su capacidad de influir en la disminución del gasto farmacéutico. En segundo lugar, el número de unidades que contienen los envases de los medicamentos que se comercializan ya está bastante ajustada a la posología de su empleo.

En lo referente al tema del prospecto, los farmacéuticos aseguran que deberá aclararse en la norma la necesidad de entregar un prospecto para cada envase resultante del fraccionamiento e indicar a quién corresponde la responsabilidad de controlar la adecuada colocación del prospecto en los nuevos envases.

Opina el colectivo farmacéutico que sería necesario la modificación de la Ley 29/2006 de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, pues el farmacéutico en su farmacia sólo está habilitado a la conservación y dispensación del medicamento, artículo 84, no estando la manipulación del mismo.

El representante de Farmaindustria expresa cómo la mejor adecuación de los envases a las necesidades del tratamiento de los pacientes es un objetivo primordial de la industria farmacéutica. De hecho, la inmensa mayoría de los envases responden a las necesidades posológicas y no requieren adecuación alguna, especialmente en el caso de los medicamentos de reciente aprobación cuyas presentaciones están ajustadas a las indicaciones y posología autorizadas.

La industria farmacéutica, siempre es respetuosa con la legislación vigente y no se cierra a explorar distintas vías para la comercialización de medicamentos, siempre que se respete la libertad empresarial, se reconozca una adecuada remuneración a las presentaciones y se delimiten adecuadamente las responsabilidades de las distintas partes.

En este sentido, la continua adaptación de los tamaños de envase a las necesidades de los pacientes es práctica habitual para los laboratorios farmacéuticos. De igual modo, la comercialización de envases especiales para el fraccionamiento debe circunscribirse a aquellos medicamentos en los que los tamaños normalizados pueden no cubrir todas las terapias posibles. Por otra parte, la elaboración de envases fraccionables introduce una notable complejidad para los laboratorios ya que la fabricación industrial a gran escala se basa en envases normalizados, aunque no puede descartarse que algunas compañías estén interesadas en este mercado para algunos medicamentos.

Por parte de los representantes de los consumidores se quiere reivindicar la importancia de la participación del colectivo que representa en la toma de decisiones de esta índole. Los consumidores consideran que la coordinación entre su colectivo y el de los farmacéuticos aportaría medidas de ahorro más fácilmente asimilables. La Unión de Consumidores recalca la necesidad de formación e información previa a la población para crear hábitos y comportamientos que permitan una mejor asimilación del nuevo panorama farmacológico. Finalmente, el presidente andaluz de la Unión de Consumidores determina que por falta de información o desconocimiento no queda claro que la nueva forma de dispensación de medicamentos suponga un ahorro significativo.

En la Mesa han participado:

- Juan José Sánchez Luque, presidente del Colegio de Médicos de Málaga.
- Federico Ristori, director del Defensor del Colegiado del Colegio de Médicos de Málaga.
- Aurora Puche, secretaria técnica del Área de Profesionalismo Médico del Colegio de Médicos.
- Javier Tudela Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Málaga.
- Enrique López de Vinuesa, tesorero del Colegio de Farmacéuticos de Málaga.
- Manuel Illán Gómez, jefe de la Asesoría Jurídica del Colegio de Farmacéuticos de Málaga.
- Emili Esteve, director técnico de Farmaindustria.
- José Ramón Luis Yagüe, encargado de las Relaciones con las CC.AA. de Farmaindustria.

- Juan Moreno, presidente andaluz de la Unión de Consumidores
- Antonio J. García Ruiz y Nuria García-Agua Soler, de la Cátedra de Economía de la Salud y Uso Racional del Medicamento. Departamento de Farmacología de la Universidad de Málaga.